



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1010-2019-UTEA-CU

Abancay, 11 de junio del 2019

VISTO:

El Oficio N° 143-2019-DCAU-UTEA de fecha 11 de junio del 2019, presentado por la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, solicitando la aprobación del Plan Curricular de las Escuelas Profesionales versión de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

Que, mediante Oficio N° 143-2019-DCAU-UTEA de fecha 11 de junio del 2019, presentado por la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, solicitando la aprobación del Plan Curricular de las Escuelas Profesionales versión 2 de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, el tema fue tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de junio del 2019; analizada y debatida, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ aprobar el Plan Curricular de las Escuelas Profesionales versión 2 de la Universidad Tecnológica de los Andes; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 11 de junio del 2019, el Plan Curricular de las Escuelas Profesionales versión 2 de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme al siguiente cuadro:





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1006-2019-UTEA-CU

PLAN CURRICULAR	ESCUELAS PROFESIONALES
<ul style="list-style-type: none"> Objetivos Académico Perfil del Egresado Plan de estudios semestralizados Malla curricular 	<ul style="list-style-type: none"> Escuela Profesional de Agronomía. Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales. Escuela Profesional de Ingeniería Civil Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática. Escuela Profesional de Enfermería Escuela Profesional de Estomatología Escuela Profesional de Derecho. Escuela Profesional de Educación Escuela Profesional de Contabilidad Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía

Formando parte de la presente resolución en fojas 107.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL



PLAN CURRICULAR

INGENIERIA CIVIL

2016



DISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

Rector:

Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN

Vicerector Académico:

Dr. Juan Wilfredo SOTO NECOCHEA

Decano de la Facultad de Ingeniería:

Mag. Braulio PEREZ CAMPANA.

Directora de la escuela profesional de Ingeniería Civil:

Ing. Luis HUANCA ASTOQUILLCA

Comisión:

Arq. Samuel JACOB PACHECO CHAVEZ

Mag. WILBERT TAMAYO BERNALES

Mag. ALEJANDRO RUMAJA ALVITES

Lic. MARCO ANTONIO LA TORRE

ABANCAY APURÍMAC PERÚ

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)



1. OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

Optimizar, formular, ejecutar, administrar y evaluar proyectos a través de la investigación y la transferencia tecnológica, utilizando estándares y normas legales vigentes para mejorar la calidad de las obras de infraestructura que necesita la población para cubrir sus necesidades de vivienda salud, transporte, abastecimiento de agua y otros para contribuir con el desarrollo regional y nacional

Objetivos Generales

- Producir diseños y construcciones más económicas, conservando la seguridad y funcionalidad mínimas exigidas por una buena práctica profesional de acuerdo al reglamento nacional de edificaciones y las normas legales vigente.
- Buscar la funcionalidad de las construcciones que está relacionada con su desempeño durante su vida útil, una construcción debe funcionar correctamente.
- Poner a disposición de la comunidad los recursos de la naturaleza y algunos de los producidos por la humanidad, de manera armónica, segura y económica, afectando al mínimo el medio ambiente

Objetivos Específicos.

- Formar profesionales capacitados para diseñar obras civiles que satisfacen requerimientos y necesidades, así como restricciones y limitaciones dadas.
- Capacitar al profesional para resolver problemas de ingeniería usando las técnicas, métodos y herramientas apropiadas.
- Preparar al Ingeniero Civil para que Planifique y administre proyectos de ingeniería civil con criterios de eficiencia y productividad.
- Formar profesionales con capacidad para aplicar los conocimientos y habilidades en ciencias, matemáticas e ingeniería para resolver problemas de ingeniería.
- Formar profesionales capacitados en los diversos procesos constructivos de construcción, aplicando la optimización de los materiales, maquinarias, equipo y herramientas, propios en su desempeño profesional.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)



- Capacitar al profesional en las diversas técnicas de análisis y de comportamiento físico y/o químico de los materiales utilizados en obra.
- Capacitar al profesional para Conducir experimentos, analiza e interpreta resultados.
- Formar profesionales capacitados para elaborar documentación técnica clara y precisa usando normas, simbología y terminología propias de la ingeniería civil.
- Formar profesionales con capacidad de participar en forma efectiva en equipos multidisciplinarios de trabajo.
- Formar profesionales capacitados para investigar en áreas del ejercicio profesional: estructuras, hidráulicas, geotecnia, vías, construcción y gestión, que le permita su posterior especialización.
- Preparar al ingeniero civil para mantener actualizados sus conocimientos y habilidades de acuerdo con los avances de la profesión y la tecnología.
- Capacitar profesionales para usar las modernas técnicas, métodos y herramientas de la ingeniería necesarias para la práctica de su profesión.
- Formar profesionales para evaluar proyectos de obras civiles interactuando con otros profesionales.
- Formar profesionales capacitados para utilizar tecnologías y materiales económicamente sustentables.

2. PERFIL DEL EGRESADO

El Ingeniero Civil egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica de los Andes es capaz de:

- Desarrollar proyectos de construcción y diseño de edificios, carreteras, puentes, obras de irrigación y obras de agua potable y alcantarillado.
- Diseñar obras civiles que satisfacen requerimientos y necesidades, así como restricciones y limitaciones dadas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)



- Resolver problemas de ingeniería usando las técnicas, métodos y herramientas apropiadas.
- Planifique y administre proyectos de ingeniería civil con criterios de eficiencia y productividad.
- Aplicar los conocimientos y habilidades en ciencias, matemáticas e ingeniería para resolver problemas de ingeniería.
- Conocer los diversos procesos constructivos de construcción, aplicando la optimización de los materiales, maquinarias, equipo y herramientas, propios en su desempeño profesional.
- Aplicar diversas técnicas de análisis y de comportamiento físico y/o químico de los materiales utilizados en obra.
- Analiza e interpreta resultados.
- Elaborar documentación técnica clara y precisa usando normas, simbología y terminología propias de la ingeniería civil.
- Participar en forma efectiva en equipos multidisciplinarios de trabajo.
- Investigar en áreas del ejercicio profesional: estructuras, hidráulicas, geotecnia, vías terrestres y transportes, construcción y gestión, que le permita su posterior especialización.
- Estar actualizados permanentemente sus conocimientos y habilidades de acuerdo con los avances de la profesión y la tecnología.
- Usar las modernas técnicas, métodos y herramientas de la ingeniería necesarias para la práctica de su profesión.
- Evaluar proyectos de obras civiles interactuando con otros profesionales.
- Utilizar tecnologías y materiales económicamente sustentables.
- Promover una ingeniería que preserve y proteja el medio ambiente.
- Asumir posiciones de liderazgo con alto nivel de competitividad en gestión empresarial.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)



- Utilizar tecnologías de información, software y herramientas para la ingeniería civil.

El Ingeniero Civil de la Universidad Tecnológica de los Andes, posee una formación integral científica y tecnológica con conocimientos, habilidades y destrezas consolidados, que le permite actuar en las siguientes áreas:

- Área de construcciones, se desempeña haciendo uso de sus conocimientos de los diferentes materiales de construcción, así como las técnicas y procedimientos constructivos actualizados, logrando calidad en la gestión de obras civiles, así como participando activamente en la dirección de empresas e instituciones del sector construcción.
- Área de Estructuras, se desempeña aplicando sus conocimientos del comportamiento de los materiales y procedimientos en el diseño estructural de diversas obras civiles como edificaciones, puentes, estructuras viales, estructuras hidráulicas y otros, utilizando métodos, técnicas, paquetes tecnológicos modernos y las normativas nacionales e internacionales que garantizan la calidad de los proyectos que dirige.
- Área de Geotecnia, se desempeña aplicando sus conocimientos de mecánica de suelos y de rocas en el diseño de cimentaciones, pavimentos, estabilidad de taludes, caminos y otros haciendo uso de diferentes métodos de cálculo, programas especializados y la normativa vigente tanto Nacional como Internacional.
- Área de Hidráulica, utiliza sus conocimientos de la mecánica de los fluidos en el diseño de diversidad de sistemas hidráulicos, así como sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado, tomando en cuenta el desarrollo sostenible de las poblaciones urbanas y rurales, logrando el correcto aprovechamiento de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.
- Área de vías terrestres y transportes, ejerciendo sus habilidades en el manejo de equipos y tecnologías modernas de topografía para realizar levantamientos topográficos y sus respectivos replanteos en el territorio u obras civiles, así como en el diseño de vías terrestres usando normas nacionales e internacionales para mejorar la infraestructura vial y el orden territorial.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)



Sector Público en instituciones como Municipios, Región y Ministerios ejerciendo cargos en las diferentes gerencias y áreas de desarrollo, así como en cargos de residente, supervisor, proyectista.

Sector Privado en empresas privadas del sector construcción y sectores vinculados como Minería, Agricultura, Educación y Salud o de forma independiente como consultor, proyectista o gerente de su propia empresa.

El profesional de la Universidad tecnológica de los Andes ejerce la profesión con ética brindando soluciones a las problemáticas del medio, expresándose con coherencia y fluidez, está dispuesto a actualizarse permanentemente en conocimientos de administración y gestión de proyectos, uso de tecnologías modernas además de poseer la capacidad de trabajar en equipo demostrando liderazgo para la solución de problemas de ingeniería, priorizando el bienestar humano y el cuidado del medio ambiente e impacto de las obras civiles.

3. PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADO

PRIMER CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
CG16011	Matemática Básica	AFG	4	3	2	5	0
CG16012	Lenguaje y comunicación	AFG	4	3	2	5	0
CG16013	Constitución Política del Perú	AFG	3	2	2	4	0
CG16014	Metodología del estudio universitario	AFG	3	2	2	4	0
CG16015	Biología	AFG	4	3	2	5	0
IC16016	Geometría Analítica	AFP	3	1	4	5	0
IC16017	Actividades Físico Culturales	AAF	1	0	2	2	0
	TOTAL		22	14	16	30	

SEGUNDO CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
CG16021	Filosofía	AFG	3	2	2	4	CG20012
CG16022	Metodología de la investigación	AFG	4	3	2	5	CG20014
CG16023	Historia crítica de la realidad peruana	AFG	3	2	2	4	CG20013
CG16024	Economía	AFG	3	2	2	4	CG20013
CG16025	Ecología y recursos naturales	AFG	3	2	2	4	CG20015
IC16026	Informática	AFG	3	2	2	4	CG16011

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)



IC16027	Calculo I	AFP	3	1	4	5	CG16016
	TOTAL		22	14	16	30	

TERCER CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16031	Calculo II	AFP	4	2	4	6	IC16027
IC16032	Física I	AFP	3	1	4	5	IC16016
IC16033	Algebra Lineal	AFP	3	1	4	5	CG16011
IC16034	Estadística y Probabilidades	AFP	3	1	4	5	IC16027
IC16035	Dibujo de Ingeniería I	AFP	3	2	2	4	CG16026
IC16036	Introducción a la Ingeniería Civil	AFP	2	1	2	3	IC16017
IC16037	Tecnología de Materiales	AFP	4	3	2	5	36 creditos
	TOTAL		22	11	22	33	

CUARTO CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16041	Tecnología del Concreto	AFP	4	2	4	6	IC16037
IC16042	Dibujo de Ingeniería II	AFP	3	2	2	4	IC16035
IC16043	Física II	AFP	3	1	4	5	IC16032
IC16044	Ecuaciones Diferenciales	AFP	4	2	4	6	IC16031
IC16045	Introducción a la Geotecnia	AFP	3	1	4	5	60 creditos
IC16046	Estática	AFP	4	2	4	6	IC16032
IC16047	Inglés I	AFP	1	0	2	2	50 creditos
			22	10	24	34	

QUINTO CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16051	Construcción de edificaciones	AFE	3	2	2	4	IC16041
IC16052	Topografía I	AFP	4	2	4	6	IC16042
IC16053	Mecánica de Suelos I	AFP	4	2	4	6	IC16045
IC16054	Resistencia de Materiales	AFP	4	2	4	6	IC16046
IC16055	Mecánica de Fluidos I	AFP	4	2	4	6	IC16044
IC16056	Métodos Numéricos	AFP	3	2	2	4	IC16044
	TOTAL		22	12	20	32	

SEXTO CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16061	Construcciones de Obras Civiles	AFE	3	2	2	4	IC16051
IC16062	Topografía II	AFP	4	2	4	6	IC16052

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)



IC16063	Mecánica de Suelos II	AFP	4	2	4	6	IC16053
IC16064	Análisis Estructural	AFP	4	2	4	6	IC16054
IC16065	Mecánica de Fluidos II	AFP	4	2	4	6	IC16055
IC16066	Informática aplicada a la Ingeniería civil	AFE	3	2	2	4	IC16056
	TOTAL		22	12	20	32	

SEPTIMO CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16071	Instalaciones Interiores	AFE	3	2	2	4	IC16061
IC16072	Fotogrametría y Fotointerpretación	AFP	3	2	2	4	IC16062
IC16073	Ingeniería Sísmorresistente	AFP	4	2	4	6	IC16064
IC16074	Ingeniería de Fundaciones	AFE	3	2	2	4	IC16063
IC16075	Hidrología General	AFP	4	3	2	5	IC16065
IC16076	Inglés II	AFP	1	0	2	2	IC15028
	Electivo I	AFE	2	1	2	3	120 creditos
	Electivo II	AFE	2	1	2	3	120 creditos
	TOTAL		22	13	18	31	

OCTAVO CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16081	Vías Terrestres I	AFP	4	2	4	6	IC16072
IC16082	Diseño de Pavimentos Urbanos	AFP	3	1	4	5	IC16074
IC16083	Diseño en concreto Armado I	AFP	4	2	4	6	IC16073
IC16084	Costos y Presupuestos	AFP	3	2	2	4	IC16071
IC16085	Irrigaciones	AFP	3	1	4	5	IC16075
IC16086	Programación de obras	AFE	3	2	2	4	IC16061
	Electivo III	AFE	2	1	2	3	140 creditos
			22	11	22	33	

NOVENO CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16091	Vías terrestres II	AFP	4	3	2	5	IC16081
IC16092	Diseño de Pavimentos en Carreteras	AFP	3	1	4	5	IC16082
IC16093	Diseño de Estructuras de Albañilería	AFP	3	2	2	4	IC16083
IC16094	Formulación y evaluación de proyectos de inversión	AFE	3	2	2	4	IC16084
IC16095	Metodología de la Investigación y Taller I	AI	3	2	2	4	CG16022+160 creditos
IC16096	Inglés III	AFP	1	0	2	2	IC16076
IC16097	Prácticas Pre profesionales I	APP	3	1	4	5	176 Creditos
	Electivo IV	AFE	2	1	2	3	160 Creditos

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)



			22	12	20	32	
--	--	--	----	----	----	----	--

DECIMO CICLO

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16101	Metodología de la Investigación y Taller II	AI	3	2	2	4	IC15081
IC16102	Puentes y Obras de arte	AFP	4	2	4	6	IC16093
IC16103	Abastecimiento de Agua y Alcantarillado	AFP	4	2	4	6	IC16085
IC16104	Residente de obras publicas	AFE	3	2	2	4	IC16094
IC16105	Practicas Pre profesionales II	APP	3	1	4	5	IC16097
IC16106	Elaboración de expedientes Técnicos de obra	AFE	3	2	2	4	IC16085
	Electivo V	AFE	2	1	2	3	180 creditos
			22	12	20	32	

CURSOS ELECTIVOS

AREA DE CONSTRUCCIONES (electivo I)

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16077	Arquitectura	AFE	2	1	2	3	120 Creditos
IC16078	Supervisión de Obras	AFE	2	1	2	3	120 Creditos
IC16079	Acabados en Edificaciones	AFE	2	1	2	3	120 Creditos
IC16080	Administración de Obras y Proyectos	AFE	2	1	2	3	120 Creditos
IC16081	Administración de Obras Publicas	AFE	2	1	2	3	120 Creditos
	TOTAL		10	5	10	15	

AREA DE ESTRUCTURAS (electivo II)

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16087	Diseño en concreto Armado II	AFE	2	1	2	3	120 Creditos
IC16088	Concreto Preeforzado	AFE	2	1	2	3	120 Creditos
IC16089	Estructuras en Acero	AFE	2	1	2	3	120 Creditos
IC16090	Estructuras en Madera	AFE	2	1	2	3	120 Creditos
	TOTAL		8	4	8	12	

AREA DE GEOTECNIA (electivo III)

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16098	Mecánica de Rocas	AFE	2	1	2	3	140 Creditos
IC16099	Fundamentos de la interacción suelo-estructura	AFE	2	1	2	3	140 Creditos
IC16100	Estabilidad de Taludes y Muros de Contención	AFE	2	1	2	3	140 Creditos
			6	3	16	9	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)



AREA DE HIDRAULICA (electivo IV)

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	TH	REQUISITO
IC16107	Proyectos de Obras Hidráulicas	AFE	2	1	2	3	160 Creditos
IC16108	Planeamiento de Recursos Hídricos	AFE	2	1	2	3	160 Creditos
IC16109	Aguas Subterráneas y Drenaje	AFE	2	1	2	3	160 Creditos
IC16110	Instalaciones Sanitarias en Edificios	AFE	2	1	2	3	160 Creditos
IC16111	Ingeniería de Ríos y Costas	AFE	2	1	2	3	160 Creditos
			10	5	10	15	

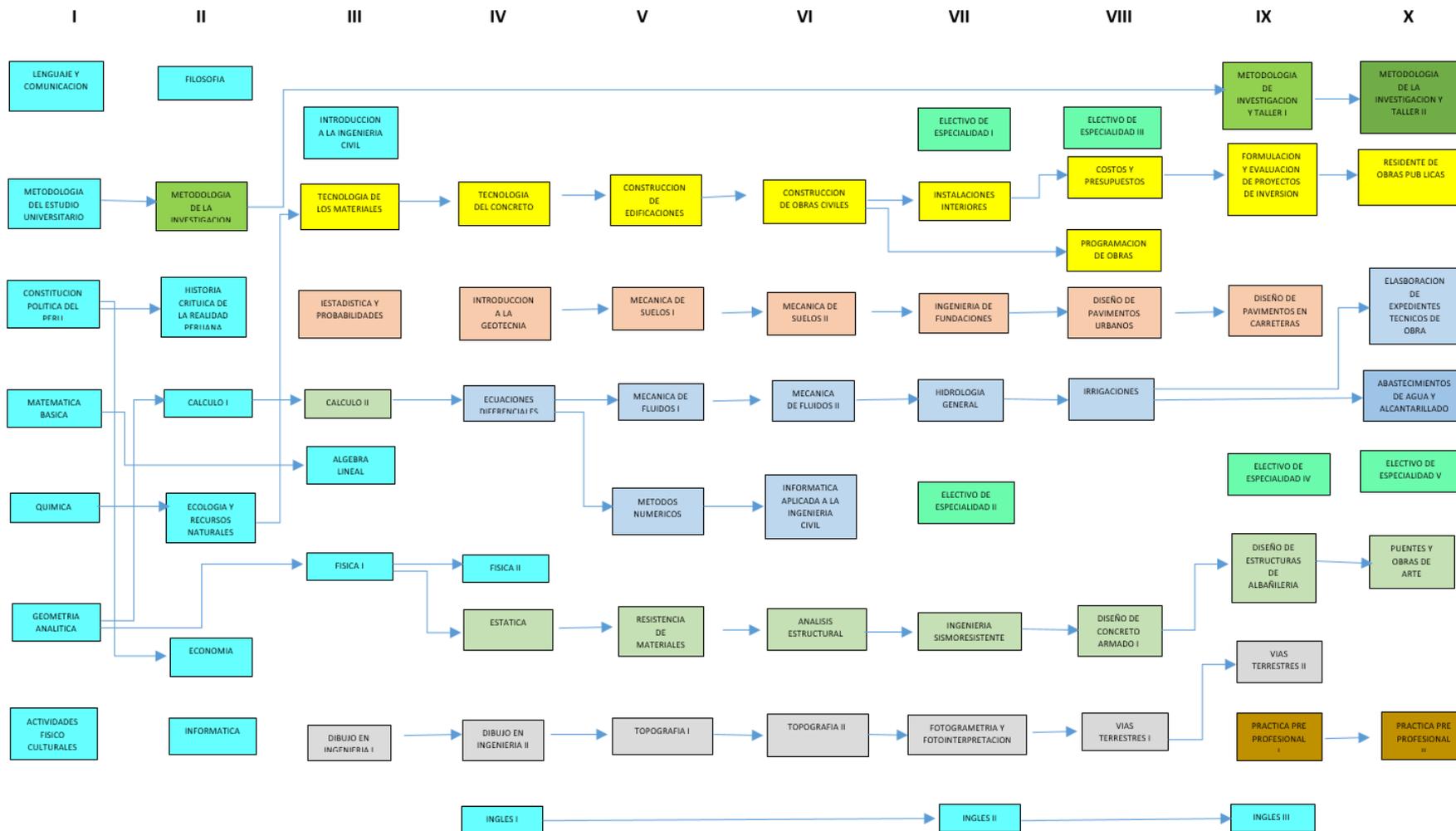
AREA DE VIAS TERRESTRES Y TRANSPORTES (electivo V)

CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRE	HT	HP	Hto	REQUISITO
IC16112	Topografía III	AFE	2	1	2	3	180 Creditos
IC16113	Transporte Vial Urbano	AFE	2	1	2	3	180 Creditos
IC16114	Planificación Territorial	AFE	2	1	2	3	180 Creditos
IC16115	Fundamentos del Diseño de Puertos	AFE	2	1	2	3	180 Creditos
IC16116	Fundamentos del Diseño de Aeropuertos	AFE	2	1	2	3	180 Creditos
	TOTAL		10	5	10	15	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)



4. MALLA CURRICULAR



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN DE LA E. P. DE INGENIERÍA CIVIL	VICERRECTOR ACADÉMICO	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 2357-2019-UTEA-CU (29/10/2019)